

278

Sesion del dia 22 de Abril de 1811.

Se leyó el acta de la Sesion del dia anterior, y el Parte de las fuerzas sutiles del dia 20.

Se dió cuenta de que el Sr. Diputado D. Manuel Freyre havia contestado, que quedava enterado del oficio que se le pasó de orden de las Cortes, y que aguardava las ordenes del Tribunal nombrado, para manifestar su obediencia.

Se leyó un oficio pasado de orden del Consejo de Regencia por el Ministro interino de Hacienda, que trata de los ayuntamientos en que se halla la Tesoreria mayor, y acompaña copias de las exposiciones hechas por el Tesorero General proponiendo arbitrios, y de las resoluciones que havia tomado el Consejo de Regencia: Y como en ellas se manifestase la necesidad de que se decidiese sobre el estado en que havia de quedar la Junta Superior de esta Ciudad, se procedió a la discusion de este punto, y despues de haver hablado algunos Sres., y manifestado que el dictamen de la Comision no estava entendido con la misma claridad, que la que expresaron los Sres. Individuos de aquella, fixó el Sr. Fraber la siguiente proposicion.

„Que subsista en Cadix la Junta Superior, reduciendose el
„numero de los Vocales al de nueve, y exerciendo unicamente las
„facultades, que se han establecido en el Reglamento aprobado por
„las Cortes, en el distrito en que lo ha practicado hasta ahora.”

Y se preguntó.

¿ Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que si se aprobava.

En seguida se resolvió, que se comunicase tambien al Consejo de Regencia por el Ministerio de Hacienda en contestacion al expresado oficio, añadiendo que se le participaria lo que las Cortes resolvieren acerca de la imposicion del cinco por ciento en la introduccion de frutos en todos los Puertos; para lo qual se mandó, que se pasase este expediente a la Comision de Hacienda.

A la de Justicia se mandó pasar una representacion de D. Antonio Berard sobre una causa que sigue contra él.

El Señor Presidente levanto esta Sesion.

Diego Muñoz Toranzo
Presidente

Juan Polo y Saralino
Dip. Secret.

Alquel Am. D.
Limplacanequis
Dip. ... rio